Bogotá D.C., fecha (día-mes-año)

Señor

**xxxxx**

Representante Legal

**Concesionario**

Dirección física

Dirección electrónica

Bogotá D.C.

Señor

Representante Legal

**Aseguradora**

Dirección física

Dirección electrónica

Bogotá D.C.

**REF.:** **CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011**. Presunto incumplimiento del concesionario XXXXX por XXXX, de conformidad con las cláusulas XXX de la Sección XXX del Contrato de Concesión No. XXXX.

**Expediente No**. XXXXE

Respetados Señores,

En ejercicio de las facultades conferidas mediante las Resoluciones ANI No. XXXX, nos permitimos citarlos a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con ocasión del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en XXX del Contrato de Concesión No. XXXX, por el presunto incumplimiento relacionado con XXX.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

1. **HECHOS QUE SOPORTAN LA CITACIÓN**
   1. **ANTECEDENTES CONTRACTUALES**
      1. **TRÁMITE CONTRACTUAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de suscripción** |  |
| **Objeto** |  |
| **Fecha de inicio del Contrato** |  |
| **Valor del Contrato** |  |
| **Plazo del Contrato** |  |

* + 1. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Que atañen al presunto incumplimiento)**
* Otrosí No. 1
* Otrosí No. 2
* Etc.
  1. **DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**

En este apartado deben incluirse los requerimientos realizados por la Supervisión/Interventoría al Concesionario.

Se debe realizar una narración detallada de cada uno de los hechos u omisiones del contratista en los que se fundamenta el presunto incumplimiento.

Hecho lo anterior, se deben relacionar –plenamente identificados- todos y cada uno de los requerimientos y respuestas (cruce de comunicaciones) que se han surtido entre el contratista, garantes, ANI y/o Interventoría frente al presunto incumplimiento, haciendo una exposición cronológica, clara y concreta de cada uno de ellas, que permita establecer de manera inequívoca que se dio cumplimiento a las previsiones contractuales necesarias para convocar a la Audiencia del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; esto es, las circunstancias de hecho y de derecho relacionadas con el presunto incumplimiento y que sustenten con certeza y seriedad la necesidad del inicio del procedimiento administrativo sancionatorio.

Estos hechos deben ser identificados y relacionados de conformidad con lo señalado en los Anexos y en el link a través del cual es posible acceder a la documentación que da soporte a la citación. Por ejemplo, mediante el radicado XXX, el Concesionario dio respuesta a … (El radicado XXX corresponde al Anexo No. 1.1 de la Carpeta 2)

* + 1. **HECHOS QUE CONFIGURAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**
    2. **REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

1. **SOLICITUD FORMAL DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

En este apartado se debe hacer mención tanto de la solicitud del Supervisor elevada al GIT de Procedimientos Sancionatorios, como de los informes de Interventoría cuando haya lugar a ello.

1. **NORMAS Y CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE VULNERADAS**

Identificar y transcribir la totalidad de las normas jurídicas y/o cláusulas contractuales que se consideran violadas o incumplidas frente a los hechos que generan el presunto incumplimiento del Contratista.

1. **CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Exponer, según el Contrato de Contrato de Concesión/Interventoría (o cualquier otro que sea susceptible de ser tramitado conforme al Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011), cuáles serían las posibles consecuencias que pueden derivarse de este procedimiento administrativo sancionatorio, tales como, declaratoria de incumplimiento, imposición de multa, tasación de perjuicios, aplicación de la cláusula penal pecuniaria y/o cualquier otra que prevea el contrato, con su respectivo soporte, teniendo en cuenta los principios propios de la actuación administrativa (principio de proporcionalidad, tipicidad, etc.), Identificar la procedencia o no de las compensaciones contractuales.

Adicional a lo anterior, debe tenerse presente que una de las consecuencias que puede llegar a derivarse, puede ser la posible afectación de la póliza que garantiza el cumplimiento de la(s) obligación(es).

* 1. **Declaratoria de incumplimiento**
  2. **Multa y/o perjuicios**
  3. **Afectación de la Garantía**

1. **CUANTIFICACIÓN DE LA MULTA A IMPONER Y/O TASACIÓN DE PERJUICIOS**

En caso de que sea procedente la eventual imposición de multa y/o tasación de perjuicios al Contratista, deberá indicarse y transcribirse la cláusula contractual que establece la sanción, y cuantificarse con corte a la fecha más cercana a la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio y señalar la forma en que deberá ser actualizado.

De igual forma deberá procederse en el caso de la aplicación de la cláusula penal.

Nota: tratándose de perjuicios, es necesario demostrar que se trata de aminoraciones patrimoniales de la ANI, causadas de forma real, directa y personal, evidenciables a través de las pruebas respectivas relacionadas en el acápite de “Anexos”.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
2. Indicar la aseguradora y el tipo de garantía que pudiera afectarse, en caso de declararse el incumplimiento. En caso de existir coaseguro, establecer, adicionalmente, las aseguradoras que lo componen y el porcentaje de amparo de cada una de ellas.
3. Identificar la(s) póliza(s) y anexos de modificación que será(n) afectada(s) en caso de la declaratoria de incumplimiento por parte de esta Agencia.
4. Anexar los documentos legibles que contengan la póliza con sus respectivos anexos, así como la de aprobación de la(s) misma(s) póliza(s)., si aplica.
5. Identificar y transcribir las cláusulas de los condicionados particular y general que resultan aplicables al caso.
6. **RESPECTO DE LAS PRUEBAS**

Relacionar en estricto orden cronológico todos los documentos y demás elementos probatorios con que se cuente y que se pretendan hacer valer como medio de prueba frente al presunto incumplimiento del contratista.

**Nota:** Téngase en cuenta que las pruebas que se relacionen y aporten deben ser coincidentes con lo relacionado en los acápites precedentes. En consecuencia, debe existir coincidencia entre los documentos citados en los apartados anteriores y los relacionados en los mismos anexos y, por consiguiente, en los links a través de los cuales se accede a dichos anexos.

1. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LA AUDIENCIA**

En este acápite es preciso señalar la fecha, hora y lugar en los cuales se llevará a cabo la audiencia de instalación de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

1. **ANEXOS**

En este acápite es necesario enumerar y darle un título a cada carpeta que forma parte de los anexos, es decir, no es suficiente indicar únicamente el número de cada una de ellas.

Igualmente, deben estar enlistados todos los documentos que se incorporan en cada carpeta, los cuales deben tener una enumeración consecutiva y coincidir con los documentos anexos. Por tanto, se insiste, debe haber una enumeración de los documentos de cada carpeta, lo que excluye el uso de viñetas de cualquier tipo (puntos, guiones, flechas, etc.).

Carpeta No. 1: Del trámite precontractual

Carpeta No. 2: De la suscripción del contrato y sus modificaciones

En esta carpeta, además de anexar los documentos que forman parte del Contrato, es necesario relacionar el link mediante el cual es posible acceder directamente al respectivo contrato a través de la plataforma SECOP, así:

Link Secop del Contrato de Concesión No. XXXX

https://www.contratos.gov.co/consultas/XXXXXXXX

Carpeta No. 3: De la configuración del incumplimiento

Incorporar en orden cronológico y plenamente identificados los requerimientos y respuestas (cruce de comunicaciones) que se han surtido entre el contratista, garantes, ANI y/o Interventoría frente al presunto incumplimiento, que deben coincidir plenamente con lo señalado en el acápite “I. HECHOS QUE SOPORTAN LA CITACIÓN”.

Carpeta No. 4: De las garantías

Incorporar en orden cronológico y plenamente identificadas: (i) las pólizas y sus modificaciones (si las hubieren) que serían objeto de afectación en caso de declaratoria de incumplimiento; y, (ii) el acta de aprobación de las pólizas y sus modificaciones, si aplica.

Carpeta No. 5: Del informe de Interventoría y/o la solicitud de la Supervisión

Link de anexos:

Al finalizar, es necesario compartir un link a través del cual sea posible acceder a todos los anexos que forman parte del contrato de concesión en cuestión y que se encuentran citados en las carpetas anteriores.

Cordialmente,

**NOMBRE**

Coordinador(a)

G.I.T Procesos Administrativos Sancionatorios

Anexos: CCDESC\_ANEXOS

cc: CCCOPIA\_REM

Proyectó:

VoBo: CCF\_DOCTO1

Nro Rad Padre: CCRAD\_E

Nro Borrador: